uio i 1/1

CERTIFICADO DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

REGIÓN :		DIRECCION DE (OBRAS - I. MUNIC	PALIDAD DE :		
Pecha de Aprobación Pural Pecha de Aprobación 20.11.2018 Rol. Sul Rol. Sul		-			Nº DE CERTIFICADO	
Sur Pecha de Aprobación Pural Permiso Pural Pecha de Aprobación 20.11.2018 Rol. sul 1402-86						422
VIRBANO	Ilustre Municipalidad de				Fecha de Aprobación	
VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2°de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 264 de fecha 18.10.2016 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la LEY N° 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 25.52 m²2 ubicada en P.JE. SENDERO CONDÓNINIO ZALLE/AVENDA/PASAJE N° 16.81 Lote N° manzana Iocalidad o loteo EL ROMERO LAS CIAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL GEL PROPIETARIO R.U.T. NOMBRE O BAZÓN SOCIAL del REPRESA (cuando correspondo) R.U.T. NOMBRE O BAZÓN SOCIAL CONPETENTE PROFESIONAL CONPETENTE PROFESIONAL CONPETENTE PROFESIONAL CONPETENTE PROFESIONAL CONPETENTE PROFESIONAL CONPETENTE	La Serena				1	20.11.2018
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2°de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 264 de fecha 18.10.2016 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la LEY N° 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 25.52 m2 ubicada en P.J.E. SENDERO N° 1681 Lote N° manzana localidad o loteo EL ROMERO LAS CIAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NORMA SEATRIZ NAVEA ALFARO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T.		☑ URBANO		RURAL		ROL S.I.I
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2°de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 264 de fecha 18.10.2016 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la LEY N° 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 25.52 m2 ubicada en P.J.E. SENDERO N° 1681 Lote N° manzana localidad o loteo EL ROMERO LAS CIAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NORMA SEATRIZ NAVEA ALFARO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T.					l	1402-86
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 264 de fecha 18.10.2016 C) Los antecedentes exigidos en el titulo l'articulo 2° de la LEY N° 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 25.52 m² ubicada en P.J.E. SENDERO CONDOMINIO / CALLE/AVENIDA / PASAJE N° 1681 Lote N° manzana localidad o loteo EL ROMERO LAS CIAS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NORMA BEATRIZ NAVEA ALFARO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO RUTT. 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del a EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIONAL COMPETENT	VISTOS:					10 4 107 2000 007
localidad o loteo EL ROMERO LAS CIAS sector URBANO (URBANO O RUHAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O HAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O HAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. R.U.T.	B) La solicitud de Regulariza el arquitecto o profesior C) Los antecedentes exigidos e D) La exención de pago de dere acreditados por el propietario RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Reg	ación (Permiso y Recep nal competente correspon en el titulo I artículo 2° de I echos municipales establ o y que constan en el exp gularización que entrega	ción definitiva) de diente al expedient la LEY N° 20.898. lecida en el articu ediente del literal B simultáneamente e m2 ubicada	e N° o 2° de la Ley 2 o anterior. I Permiso y la Fen	264 de f 20.898 según lo	echa 18.10.2016 s antecedentes iva de la vivienda SENDERO SOMINIO/CALLE/AVENIDA/PASAJE
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O HAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RU.T. NORMA BEATRIZ NAVEA ALFARO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T.						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T.	timbrados por esta D.O.M.	, que forman parte del	(URBANO O	RURAL)		- P
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T.		R.U.T.				
3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T.	NORMA BEATRIZ NAVEA AL					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T.	REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETA	R.U.T.				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T.	3 Individualización del Arqui	tecto o Profesional com	petente (ver nota)			
NUMBHE DEL PAUFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.				
NUMBHE DEL PAUFESIONAL COMPETENTE	NOUNDE DEL PROFESSOUR COURTE	NTE		pa/	DEESIÓN	B.U.T.
1.2 X 3 3 4 5 6 6 7 3 3 4 5 5 7 6 6 6 7 7 8 6 7 7 8 6 7 7 8 6 7 7 8 6 7 8 7 7 8 6 7 8 7 8	PAULA CRUZ SALGADO	N LL				

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NOTA: según letra C) articulo 2º Ley Nº 20.898 según articulo 17º de la LGUC.

PATRICIO NUNEZ PAREDES
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

PNP/RVA/ifb